



Informe AI-AA.-15-02

RESUMEN EJECUTIVO

Revisión sobre donación y remate de vehículos no reclamados

En la evaluación del control interno y de la eficiencia de la actividad de la donación y remate de vehículos detenidos por multa fija, se determinó siguiente:

- No se ha tomado una decisión razonada y fundamentada sobre la ubicación en la estructura organizativa y condición (función, proceso, unidad o departamento) de dicha actividad, que procure la eficiencia en la misma.
- En el *Manual de procedimientos para el proceso de donación de vehículos detenidos, por multa fija en el Consejo de Seguridad Vial*, se observan las varias debilidades de control interno.
- El Manual no establece plazos para las actividades que se deben efectuar en otras unidades, para efecto de realizar una donación y tampoco se han dispuesto los mismos en documento adicional.
- No se llevan a cabo acciones que al menos evidencien alguna gestión para atender la responsabilidad de verificar que los vehículos dados en donación, sean utilizados según lo indicado en el artículo 155 de la Ley de Tránsito.
- La actividad de donación y remate de vehículos no cuenta con un plan que contenga al menos los objetivos operativos, los riesgos asociados, las metas y los indicadores de desempeño.

Conforme esos resultados se concluye que en la actividad existen deficiencias de control interno y que no se ha alcanzado un nivel de eficiencia aceptable, por lo que se recomienda a la Dirección Ejecutiva:

- Realizar un análisis de las variables que procedan para decidir la ubicación en la estructura administrativa y condición más apropiadas, para la actividad de donación y remate de vehículos.
- Proceder con la mejora en un plazo definido, del Manual de procedimientos para el proceso de donación de vehículos detenidos por multa fija en el Consejo de Seguridad Vial.

Girar instrucciones a la Dirección de Logística, para que:

- Se establezca un proceso de verificación de la calidad de todos los expedientes de los vehículos que se donarán y rematarán, que garantice la inclusión de los documentos de la donación y el debido registro de los datos en los mismos.
- Se proceda con la valoración periódica del riesgo de la actividad de donación y remate de vehículos.
- Se proceda con la elaboración de un plan para lograr que las donaciones se realicen de una manera eficaz.

